



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de enero de dos mil veintiuno

Interlocutorio	79
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	JULIET ALEXANDRA MEDINA VÁSQUEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01324 00
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO, DECRETA SECUESTRO, COMISIONA

Se pone en conocimiento la constancia de inscripción del embargo allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria n° 01N-5467894.

Se decreta el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n° 01N-5467894 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE, propiedad de la demandada; para la práctica de la diligencia de secuestro del mismo, se ordena comisionar **JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA** a quien se confieren amplias facultades para llevarla a cabo, subcomisionar, allanar, nombrar y posesionar secuestro de la lista oficial de auxiliares de la justicia, de lo cual se dejará la respectiva constancia.

La parte interesada allegará la dirección y linderos del inmueble objeto de la diligencia de secuestro. LÍBRESE el respectivo Despacho Comisorio

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ad28ea8057c5ef8dddeee792ab957462c5c8567bf4651c197ffe1df2b63fb22

Documento generado en 22/01/2021 11:15:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 010 (E)** Hoy **25 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario